



Municipio 18 de Mayo, Martes 08 de Agosto de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Construcción de Una Garita Parada Ómnibus, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00231;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con la misma, la que será construída con estructura de hierro, siendo imprescindible para la protección de la población en general;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CHRISTIAN GABRIEL ROSADILLA, como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

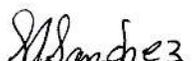
RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 31.720,00 (pesos uruguayos treinta y un mil setecientos veinte) IVA incluído, a la Firma CHRISTIAN GABRIEL ROSADILLA RUT N° 080252980016, por concepto de la Construcción de Una Garita Parada Ómnibus, realizado con estructura de hierro.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

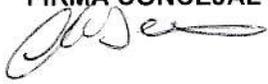
3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sanchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL